

Dos camaristas se bajaron del juicio contra Walter Bento

11/11/2022



Los camaristas federales Héctor Cortes y Pablo Salinas, integrantes del Tribunal Oral Federal N°2 de la provincia, sorteado para estar al frente del juicio contra el juez Walter Bento, acusado de liderar una asociación ilícita que sacaba presos de la cárcel a cambio de coimas en miles de dólares, **se excusaron este jueves del proceso por enemistad manifiesta**, entre otros argumentos.

Por estas horas, el ámbito de los Tribunales federales de calle España y Pedro Molina se habla de los magistrados que tendrán la responsabilidad de llevar adelante el debate contra el titular del Juzgado Federal N°1.

Con Cortés y Salinas fuera del tribunal, solo queda en carrera **Roberto Julio Naciff**. Sin embargo, de acuerdo con fuentes judiciales, es probable que también termine dando un paso al costado en las próximas horas porque **es sabido que mantiene una relación cercana y de amistad** con el juez cuestionado.

Luego de estas decisiones, no está confirmado quiénes serán los camaristas que finalmente presidirán el megajuicio que todavía no tiene fecha confirmada.

Así las cosas, es más que probable que la Cámara de Casación Penal de la Nación sea la que tenga la última palabra con respecto a la designación de los camaristas intervinientes.

Desde los Tribunales Federales contaron que este jueves el juez Cortes fue el primero en presentar un escrito ante sus pares del TOF N°2 dando a conocer su decisión de apartarse de juicio oral.

Básicamente, explicó que primero tuvo una amistad íntima con Bento y su mujer, Marta Boiza (también procesada en la causa) y que la relación se quebró con el paso del tiempo.

Por su parte, Salinas también fue claro con respecto a su relación con el juez procesado también por 15 casos de cohecho y enriquecimiento ilícito.

“Que vengo a inhibirme en la presente causa toda vez que he sido denunciante del Dr. Walter Bento en diversas actuaciones de esta justicia federal de Mendoza a partir del año 2005, cuando me desempeñaba como abogado querellante y representante de organismos de derechos humanos en los juicios por delitos de lesa humanidad”, explicó en el escrito al que accedió **EL Sol**.

“En efecto, la primera denuncia se produce cuando el juez de instrucción, Dr. Walter Bento, asumió como juez del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, declaró la incompetencia para

intervenir en los juicios por delitos de lesa humanidad y remitió las causas a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Esta decisión generó una presentación de mi parte como querellante y promoví el juicio”, agregó.

Fuente: El Sol